



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza a realizar comisiones de servicio a los funcionarios de planta y contrata que se indican.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.263.-

MONTE PATRIA: 24 de Enero 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio n° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que autoriza la delegación de la facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, a trabajar en Comisión de Servicio durante el año 2018, a los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Monte Patria, previa tramitación correspondiente, de acuerdo al Reglamento Interno sobre Cometidos Funcionales en el Territorio Nacional con y sin derecho a Viáticos, a los siguientes funcionarios:



MARILYN ORDENES CASTELLANO
JAIME ORTIZ CONTRERAS
CECILIA ORTIZ OLIVARES
JAIME RODRIGUEZ HERRERA
SUSANA RODRIGUEZ VEGA
VALERIA ROJAS RIVERA
WLADIMIR SEGURA AGUILERA
LUIS TAPIA ROJO
PERLA ZEPEDA ROZAS
JUAN ANGEL MONDACA
MARIANELA CASTRO CASTILLO
LUIS MALUENDA HUERTA
MARIA VILLALOBOS ROSEL
LUIS CHEPILLO PEREZ
RICARDO CASTRO PIZARRO
DANISATAPIA ROJAS
CARLOS RIVERA RODRIGUEZ
RAUL RIVERA ALFARO
FRANCISCO FUICA CARMONA
BENIGNO DELGADO ROBLES
CAMILO OSSANDON ESPINOZA
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ANGELA RIVERA CORAYL

CONTRATA:

VICTORIA MANCILLA LAGOS
ROBERTO GOMEZ MUÑOZ
GABRIEL BORQUEZ ROJAS
ALEJANDRA CORTES ROJAS
EDECIA MALUENDA HUERTA
MARISOL ROBLEDO ARACENA
XIMENA RODRIGUEZ ARAYA
UBERLINDA VEGA CABRERA
JOSE COLLAO CASTILLO
WILLIAM DIAZ TAPIA
CATALINA AGUIRRE ADONES
SERGIO VELASQUEZ MARIN
MARIO BARBAGELATA ROJAS
CAROL UGARTE BARRAZA
ALICIA MENESES ANGEL
ESTRELLA ARAYA VELIZ
SHEILA OGALDE CARVAJAL
RODRIGO CORTES ARQUEROS
ANIBAL MORENO CORTES
ZENETH CASTILLO CASTILLO
SERGIO COLLAO CORTES
JUAN GALVEZ CASTILLO
MARIANO ARAYA ALFARO

LUIS ARAYA ARAYA
ELIZABETH ARRIAGADA ARAYA
PABLO BARRANTES DIAZ
BETTY BRAVO ROJAS
SEGUNDO BUGUEÑO ANTIQUERA
JUAN CAIMANQUE CONTRERAS
MAX CAMPAÑA MOLINA
MANUEL CISTERNAS MUÑOZ
JOSE COFRE FLORES
ELISA CORTES ARAYA
JUVENAL CORTES GALLEGUILLOS
BERNARDITA CORTES GOMEZ
KATIA CORTES MUÑOZ
CARMEN ESCOBAR JOFRE
INOSENCIA FUENTES JORQUERA
JOHNNY JARA MUÑOZ
SANDRO JOFRE MARIN
NILDA JOPIA TELLO
FRANCISCO JUICA CORTES
CLAUDIO MARCHANT CONTRERAS
OCIEL NAVARRO ARANCIBIA
JORGE NUÑEZ ESPINOSA
MIGUEL OLIVARES ARANCIBIA

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES
Y AL INTERESADO.



Reconstrucción Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PZR/CAA/msb
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humano